

RESUMEN

La Convención De las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar, es un instrumento jurídico internacional que regula las actividades humanas en los Océanos y mares, además de establecer espacios y límites perfectamente delimitados normando los espacios con su jurisdicción y soberanía; así como, la exploración y explotación de los recursos, es una herramienta de vital importancia para cuidar nuestras riquezas naturales. La Convención también establece que el Ecuador como Estado ribereño tiene la posibilidad de que pueda extender su plataforma continental hasta una distancia máxima de 350 millas náuticas. En la zona que corresponde a los fondos marinos, es de vital importancia su estudio ya que en este lugar se encuentran recursos minerales sólidos, líquidos o gaseosos que se encuentran situados en los fondos marinos que forman parte del patrimonio del Estado ecuatoriano.

En la Cordillera de Carnegie y en la Cordillera de los Cocos que son cordilleras submarinas en las cuales se hace el estudio sobre la continuidad de estas cordilleras con la plataforma continental se encuentran nódulos polimetálicos que son explotables y esto contribuiría a la economía y desarrollo del país.

PALABRAS CLAVES: CONVEMAR, OCÉANOS, MINERALES, ESTADO, ECONOMÍA.